



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 17035-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1297-18 suscribir con la Empresa VP-Inversora S.A., un Convenio Marco de Pasantías en Prácticas Televisivas para que alumnos de los cursos superiores de la Carrera de "Licenciatura en Cinematografía" que se dicta en la Escuela Universitaria de Cine, Video y TV realicen prácticas televisivas en dicha Empresa.;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencía en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

0543 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.